



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 13 de noviembre de 2013-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-85948-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1894, generado por la Secretaría de Seguridad, referido a la necesidad de provisión ***Diez (10) Cámaras Fijas, Diez (10) cámaras Domos e Instalación con destino a la Secretaría de Seguridad***; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 60/2013**, para la provisión de ***Diez (10) Cámaras Fijas, Diez (10) cámaras Domos e Instalación con destino a la Secretaría de Seguridad***, por un costo estimativo de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00).-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente ***Licitación el día 28 de noviembre de 2013 a las 10:00 hs.***

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1712.-


Jc. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN